

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES****5006** *FUSIONA SOLUCIONES ENERGÉTICAS, S.A.U.*

Anuncio de reducción y simultánea ampliación de capital social.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, el Accionista único de la sociedad Fusiona Soluciones Energéticas, S.A. (la "Sociedad"), en sesión válidamente celebrada el día 18 de mayo de 2021, a las doce horas, en el domicilio social de la Sociedad, acordó llevar a cabo una Operación Acordeón consistente en la reducción de capital social a cero euros, mediante la amortización de la totalidad de las acciones de la Sociedad con la única finalidad de compensar pérdidas y restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio neto de la Sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas y la simultánea ampliación de capital a 60.000 euros, mediante la emisión de 60.000 nuevas acciones nominativas iguales, indivisibles y acumulables, de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 1 a la 60.000, ambas inclusive, con una prima de emisión de 4 euros por cada nueva acción.

Está excluido el derecho de oposición de acreedores conforme al artículo 335.a) de la Ley de Sociedades de Capital, atendida la finalidad de la reducción de capital social y posterior aumento del mismo, para restablecer el equilibrio patrimonial.

Madrid, 17 de junio de 2021.- El Administrador único, Anémona Gestión, S.L., representada por Pablo Arnús de Soto.

ID: A210042424-1